

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

32468 *Anuncio de venta extrajudicial de finca por la notaría de don Manuel Fermín Domínguez.*

Don Manuel Fermín Domínguez Rodríguez, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León con residencia en Segovia, hago constar: Que con fecha 30 de agosto de 2012 se publicó un anuncio de venta extrajudicial que se está tramitando en esta notaría, sita en calle Gobernador Fernández Jiménez, número 3, 1.º A y B, a requerimiento de la entidad "Banco Español de Crédito, S.A." de la siguiente finca hipotecada:

Descripción.-Edificio de dos plantas destinado a vivienda unifamiliar con garaje en la parcela número seis. En término municipal de Espirido (Segovia), al sitio de Las Cerquillas, calle de las Eras, sin número, hoy calle Pilonos, número 5. Ocupa una superficie de cincuenta y seis metros y setenta y siete decímetros cuadrados de la total de la parcela, que tiene cien metros y tres decímetros cuadrados, destinándose el resto a patio. La superficie total construida es de 116,27 metros cuadrados y la útil de 92,79 metros cuadrados. El garaje, con porche, se sitúa en la planta baja. La vivienda se distribuye en porche de acceso, vestíbulo, salón-comedor y cocina, en la planta baja; y en tres dormitorios, baño, aseo y paso en la planta primera. Toda la finca linda: norte, Domingo de Andrés; sur, parcela número cinco; este, calle de las Eras, hoy denominada calle Pilonos; y oeste, parcela número doce.

Inscripción.-Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de los de Segovia al tomo 3757, libro 41, folio 136, finca número 4533, inscripción 1.^a

En dicho anuncio se cometió el error de señalar la celebración de tres subastas, cuando de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, al tratarse de vivienda habitual, sólo cabe la celebración de una única subasta, que tendrá lugar en esta notaría el día 6 de noviembre de 2012, a las 11 horas, y se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

- Se fija el tipo de subasta en doscientos sesenta y seis mil trescientos euros (266.300 €). No obstante si se presentaran posturas por un importe igual o superior al 70% del valor por el que el bien hubiera salido a subasta, se entenderá adjudicada la finca a quien presente la mejor postura.

- Cuando la mejor postura presentada fuera inferior al 70% del tipo señalado para la subasta, podrá el deudor presentar, en el plazo de diez días, tercero que mejore la postura, ofreciendo cantidad superior al 70 % del valor de tasación o que, aun inferior a dicho importe, resulte suficiente para lograr la completa satisfacción del derecho del ejecutante.

- Transcurrido el expresado plazo sin que el deudor del bien realice lo previsto en el párrafo anterior, el acreedor podrá pedir, dentro del término de cinco días, la adjudicación de la finca o fincas por importe igual o superior al 60% del valor de tasación.

- Si el acreedor no hiciese uso de la mencionada facultad, se entenderá adjudicada la finca a quien haya presentado la mejor postura, siempre que la cantidad que haya ofrecido supere el 50 % del valor de tasación o, siendo inferior, cubra, al menos, la cantidad reclamada por todos los conceptos.

- Si en el acto de la subasta no hubiere ningún postor, podrá el acreedor, en el plazo de veinte días, pedir la adjudicación por importe igual o superior al 60% del valor de tasación.

- Si el acreedor no hiciere uso de la facultad a que se refiere el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el artículo 236.n del Reglamento Hipotecario.

Segovia, 21 de septiembre de 2012.- El Notario, Manuel Fermín Domínguez Rodríguez.

ID: A120065859-1